



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 13 DE MARZO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00885/2026

VISTO:

1. Proyecto de fecha 12 de diciembre de 2024, ingresado por Oficina de Partes, para la ejecución del convenio durante el año 2025.
2. Decreto Exento N°144 del 22 de enero de 2025, que aprueba el "acuerdo N°31, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°03, 2025, celebrada el 16 de enero de 2025, que acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, con la abstención del Concejel Sergio Huaiquiniñir Servantes, la entrega de 23 subvenciones municipales a organizaciones por un monto total de \$40.500.000.-, postulaciones periodo 2025, esto según informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario", en el cual se encuentra el Club Deportivo Social y Cultural Tara.
3. Convenio de fecha 03 de marzo de 2025 firmado entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Club Deportivo, Social y Cultural Tara.
4. Decreto Exento N°755 del 24 de marzo del 2025, que aprueba el "Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el Club Deportivo Social y Cultural Tara, para la ejecución del proyecto denominado "Fomentando el Deporte" , por la suma de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos)."
5. Formulario de rendición y antecedentes presentados en respaldo de la rendición de cuentas ingresada por el Club Deportivo Social y Cultural Tara, de fecha 09 de mayo de 2025.
6. Informe N°19 de fecha 10 de junio de 2025, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual se notifican las observaciones a la rendición presentada del mes de abril 2025.
7. Informe N°22 de fecha 25 de junio de 2025, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual se rechaza la rendición del mes de abril presentada por el Club.
8. Formulario de rendición y antecedentes presentados en subsanación a la rendición de cuentas ingresada por el Club Deportivo Social y Cultural Tara, de fecha 08 de julio de 2025.
9. Informe N°32 de fecha 21 de julio de 2025, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el cual se informa que se acepta la rendición del mes de abril de 2025.
10. Informe Técnico N°120 de fecha 01 de septiembre de 2025, mediante el cual se notifican las observaciones efectuadas a la rendición presentada por el Club, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
11. Memorándum N°244 de fecha 04 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se remite el Informe N°120 a la Dirección de Control.
12. Informe N°105 de fecha 15 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección de Control, por el cual se especifican las observaciones efectuadas a la rendición del mes de abril de 2025.
13. Memorándum N°77 de fecha 08 de septiembre de 2025, emitido por la Dirección de Control, por el cual se remite el Informe N°105 a la Dirección de Administración y Finanzas.
14. Ordinario N°1091 de fecha 10 de octubre de 2025, por el cual se remiten los Informes N°120 y 105, emitido por esta Municipalidad.
15. Correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2025, emitido por funcionaria del Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas, por el cual se notifican las observaciones al Club.
16. Carta y documentos de fecha de diciembre de 2025, en la cual se visualiza que presentan los formularios en subsanación a las observaciones informadas.
17. Informe Técnico N°46 de fecha 04 de marzo de 2026, mediante el cual se informa que se aprueba la rendición presentada correspondiente al mes de abril del año 2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Control.
18. Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, en donde se deja constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2024, el Sr. Justo Zuleta Santander, asume el cargo de

Alcalde.

19. Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, en donde se ratifica la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
20. Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que otorga a contar del 11 de diciembre de 2024 a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
21. Decreto Alcaldicio de Registro N°48 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
22. Decreto Alcaldicio Registro N°1435 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra en cargo titular de Director de Control a Don Diego Armando Armella Colque, a contar del 01 de septiembre de 2022.
23. Decreto Alcaldicio Registro N°49 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
24. Decreto Exento N°2943 del 03 de octubre de 2025, que instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
25. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°62 de la Ley N°18.695.
26. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°6; párrafo 4 y artículo N°76 al N°81 en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales de la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.
27. La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
28. Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la Republica.
29. Ordenanza N°02 del año 2009 de esta Municipalidad, sobre Subvenciones Municipales.
30. Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
31. Decreto Exento N°2785 de fecha 22 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento sobre el otorgamiento de Subvención municipal San Pedro de Atacama.
32. Decreto Exento N°3149 de fecha 30 de septiembre de 2024, que aprueba el Manual de Procedimientos de Revisión Rendiciones de Cuentas por Transferencias de Subvenciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la documentación inicialmente ingresada por el Club Deportivo, se dio inicio al proceso de revisión de la rendición de cuentas correspondiente a la subvención municipal otorgada por esta Municipalidad, en el marco del cumplimiento de lo establecido en las normativas vigentes.
2. Que, revisados los antecedentes por las Direcciones competentes, se formularon observaciones a la rendición presentada, solicitando a la entidad subsanar y complementar la información entregada, a fin de dar cumplimiento cabal a los requisitos administrativos, contables y legales exigidos para la validación de dicho proceso.
3. Que, con fecha 05 de enero de 2026, el Club Deportivo presentó antecedentes adicionales y complementarios a los archivos originalmente entregados, atendiendo las observaciones efectuadas, lo que permitió completar de forma adecuada el expediente de rendición de cuentas.
4. Que, según análisis efectuado a la rendición y los antecedentes respaldatorios ingresados por el Club Deportivo, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control, se concluye que la rendición se ajusta a lo establecido en el proyecto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, por lo que corresponde su aprobación.
5. Que, en virtud de lo anterior, se da por aprobada la rendición de cuentas del mes de abril de 2025 presentada por el Club Deportivo Social y Cultura Tara, en conformidad a las normativas vigentes y en resguardo del correcto uso de los recursos fiscales.

DECRETO:

1. Dese cuenta la aprobación de la Rendición de Cuentas del mes de Abril, presentada por el Club Deportivo Social y Cultural Tara, respecto a la Subvención Municipal otorgada el año 2025, la cual se ajusta a lo establecido en el convenio suscrito y al proyecto aprobado por el Honorable Cuerpo de Concejales.
2. Tómese conocimiento, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de los antecedentes expuestos en el presente acto administrativo, quienes deberán exponerlos ante la Comisión Evaluadora y el Concejo Municipal, a fin de que estos cuenten con la información necesaria al momento de evaluar la entrega de futuras subvenciones municipales.
3. Notifíquese oportunamente al Club, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre la aprobación de la rendición presentada.
4. Incorpórese al presente Decreto, como parte integrante del mismo, toda la documentación y antecedentes que respaldan este acto administrativo.
5. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o Departamentos Municipales correspondientes, para los trámites legales que procedan.
6. Archívese el presente Decreto para efectos de control posterior por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PROYECTO 2025	Digital	Ver		
CONVENIO 2025	Digital	Ver		
FORMULARIO Y RESPALDOS 1	Digital	Ver		
INFORME N°19 - DIDECO	Digital	Ver		
INFORME N°22 - DIDECO	Digital	Ver		
FORMULARIO Y RESPALDOS 2	Digital	Ver		
INFORME N°32 - DIDECO	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°120 - DAF	Digital	Ver		
INFORME N°105 - CONTROL	Digital	Ver		
CORREO 1	Digital	Ver		
FORMULARIO Y RESPALDOS 3	Digital	Ver		
INFORME TÉCNICO N°46 - DAF Y CONTROL	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00144/2025 Decreto alcaldicio Exento	22/01/2025
00755/2025 Decreto alcaldicio Exento	24/03/2025
00244/2025 Memorandum	04/09/2025
00077/2025 Memorandum	08/10/2025
01091/2025 Oficio	10/10/2025

JZS/DAC/CDC/JGR/NAP

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativa dideco dirección de desarrollo comunitario
CATALINA MIRANDA GONZALEZ coordinadora organizaciones comunitarias organizaciones comunitarias
PAULA QUIÑONES NÚÑEZ jefatura fortalecimiento comunitario fortalecimiento comunitario
SALVADOR VERA MARTINEZ sección de análisis, planeación y estrategia de intervención socio-comunitaria dirección de desarrollo comunitario
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
ANA TEJERINA GONZALEZ profesional dirección de control
BINKA CHINCHILLA SOZA profesional dirección de control
DIEGO ARMELLA COLQUE director de control dirección de control
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO oficial parte - archivo secretaría municipal, archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22940618&hash=9e87d>